

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 29** *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Formación, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica requerimiento de aportación de documentación en relación con la solicitud de ayudas presentadas al amparo de la Orden 523/2008, de 28 de febrero, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se establece la regulación procedimental de las subvenciones del Programa de Promoción del Empleo Autónomo en el ámbito de la Comunidad de Madrid y la subvención para formación.*

Se ha efectuado requerimiento al interesado para la aportación de documentación en relación con la solicitud de ayudas presentada al amparo de la Orden 523/2008, de 28 de febrero, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se establece la regulación procedimental de las subvenciones del Programa de Promoción del Empleo Autónomo en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y la subvención para formación, de los expedientes relacionados en el Anexo.

La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración

El Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, atribuye a la Consejería de Educación y Empleo las competencias en materia de empleo que correspondían a la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.

El Decreto 98/2011, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, establece que la Dirección General de Formación asume las competencias del anterior Servicio Regional de Empleo en las materias de formación ocupacional, formación continua y autoempleo.

En virtud de las competencias indicadas se dicta Resolución a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, comunicando que dichos documentos se encuentran en las dependencias de la Dirección General de Formación, sita en calle Vía Lusitana, número 21, quinta planta, 28025 Madrid, pudiendo ser retirados en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Madrid, a 15 de noviembre de 2011.—El Director General de Formación, Germán Alcayde Fort.

ANEXO QUE SE CITA

EXPTE.	SOLICITANTE	N.I.F.
23/2009 FORMACIÓN 2009	JOSE MARIA MARCO MARTIN	50865433J
24/2009 FORMACIÓN 2009	Mª EUGENIA VARGAS FERNANDEZ	X4747810N
25/2009 FORMACIÓN 2009	MIGUEL CABALLERO FRANCO	48342538B
27/2009 FORMACIÓN 2009	JOSE VENANCIO PALACIOS GARCIA	X4221526Z
29/2009 FORMACIÓN 2009	FERNANDO ESPINAR VALDERRAMA	50290080M
30/2009 FORMACIÓN 2009	MARTA TOBIAS PEREZ	47486659P
31/2009 FORMACIÓN 2009	FERNANDO INIESTA SORIA	44379935D
32/2009 FORMACIÓN 2009	JESUS MARIA GARCIA LABAJO	05263266S
40/2009 FORMACIÓN 2009	ROBERTO ANDRES HERRERO	12768397Q
43/2009 FORMACIÓN 2009	JAVIER PASTOR VELAZQUEZ	51425971H
58/2009 FORMACIÓN 2009	ALVARO CRISTOBAL SAENZ GARCIA-ARGÜELLES	53532726L
72/2009 FORMACIÓN 2009	FRANCISCO JAVIER PAREDES MADRID	02603392E
74/2009 FORMACIÓN 2009	AITOR SANCHEZ SANTAMARÍA	52895681M
78/2009 FORMACIÓN 2009	ROLANDO DE JESUS SAMANIEGO ORELLANA	06029326Z
79/2009 FORMACIÓN 2009	JOSE GRANADOS BULLON	X1732608H
80/2009 FORMACIÓN 2009	ENRIQUE DAVID OGLY CISNEROS	X8357371E
81/2009 FORMACIÓN 2009	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ YULI	50740956N

(03/43.461/11)